GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:4	No.4	**SUPERVISION** ☐ x **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	☐x ☐	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	12-07-21	Hasta:	16-07-.21		
PERIODO PARA PAGO		Desde:		Hasta:			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☐	NÚMERO:		4600011562	
	FECHA DE SUSCRIPCION:		19-01-2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19-01-2021	
OBJETO: Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con Canasta contratada.				
EDEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED	
	NIT		811009700-0	
VALOR [$]:	INICIAL:		NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($9.364.532.731) SIN IVA.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (9.364.532.731) SIN IVA	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Diez (10) meses, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el calendario escolar	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			19-01-2021	19-11-2021
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500052798	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18-01-2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			11674	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600011562

% DE EJECUCION FISICA	60%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	54%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se suscribe el 19 de enero de 2021.

Acta de Inicio con fecha del 19 de enero de 2021.

Acta de aprobación de pólizas con fecha 19 de enero de 2021.

Se entrega oficialmente al contratista el listado inicial de 5142 estudiantes.

La Canasta Educativa y propuesta técnica presentada por el contratista es aprobada por la dirección financiera.

El proceso contractual se realiza en los términos pactados.

Se envía a los municipios carta de presentación del contrato.

Se establece y aprueba el plan de supervisión por cada una de las partes.

Se establece un calendario académico especial, dado que el plazo para la ejecución de los contratos de cobertura contratada es de 10 meses (Resolución No 2021060002992 del 15 de febrero de 2021.

Se envía al contratista copia del calendario para que cada establecimiento educativo expida su resolución.

El contratista envía las Resoluciones de acuerdo a la Resolución. (Evidencias físicas)

El contratista envía las hojas de vida de los docentes, contratos del personal.

El contratista envía los inventarios de cada una de las Instituciones Educativas contratadas.

El contratista envía evidencia fotográfica de la cartelera publicitaria del contrato en cada una de las sedes.

El contratista envía los planes de trabajo de cada una de las instituciones educativas.

El contratista envía los planes de alternancia para su revisión por parte del supervisor pedagógico.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Se realiza visita de Supervisión de Matrícula Contratada a los Municipios de El Bagre y Zaragoza, así mismo se revisaron los libros reglamentarios, folios de matrícula, planillas de asistencia, diarios de campo de los docentes, avances de las Instituciones Educativas en cuanto al PEI, y las condiciones como se está prestando el Servicio Educativo (planes de alternancia).

El día 12 de julio se revisaron en las instalaciones de la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Villa Chica del Municipio de El Bagre los libros reglamentarios, diarios de campo de los docentes y los avances del PEI de la Institución Educativa y se programó la salida a territorio para el día martes 13 de julio a la Sede Principal (IER Villa Chica) y las sedes CER Caño Claro, CER Borrachera, CER la Corona.

El día 13 de julio nos desplazamos a la sede principal y a las sedes establecidas, se toma la asistencia, con las novedades encontradas en cada uno de los formatos diligenciados y que reposarán en las carpetas físicas del contrato, (las novedades encontradas consisten en los alumnos que no estaban presentes, algunos por enfermedad con incapacidad, otros que se encuentran trabajando desde casa, otros que asisten en otra jornada donde los grupos son más numerosos, se dejan evidencias fotográficas.

El 14 de julio me desplazo al Municipio de Zaragoza para realizar la auditoría en el Centro Educativo Rural San Antonio, salí en compañía del Administrador del SIMAT, a dicho CER y a las sedes CER La Porquera y CER El Veinte.

Allí se toma a lista y se dejan las novedades encontradas en los formatos establecidos por la Secretaría para dicha auditoría, los cuales reposan en las Carpetas del contrato.

El día 15 de julio, regreso al Municipio de El Bagre, para realizar auditoría a la Institución Educativa Rural La Arenosa, y las sedes CER Caño Ñeque, CER La Cinco, CER la Aurora, desplazamiento que se realiza por vía fluvial, se llama a lista y se deja constancia de cada una de las novedades. Igualmente el viernes 16 de julio se realiza la revisión de los libros reglamentarios y demás en la oficina de la Rectoría de la Institución en la cabecera municipal. En las horas de la tarde se regresa a la ciudad de Medellín.

CONCLUSIONES

1. Tanto las Instituciones Educativas Rurales, como sus sedes, se encuentran trabajando en el proceso de retorno a la presencialidad en las sedes donde los estudiantes son pocos están asistiendo todos.

2. Solo en algunos casos que están consignados en los formatos de auditoría, unos pocos estudiantes aún permanecen en la virtualidad, debido al temor de los padres de familia por la pandemia, pero los docentes los atienden por este medio.

3. Se pudo evidenciar, que el Contratista ha enviado los implementos educativos, implementos deportivos, implementos de bioseguridad estipulados en la Canasta Educativa.

4. Se evidenció igualmente que, a cada una de las IER y sus sedes visitadas, llegaron las dotaciones enviadas por la Gobernación en convenio con NUTRESA, (mobiliario escolar) y los lavamanos portátiles igualmente enviados por la Gobernación de Antioquia.

5. Se constató que los Rectores y el Director Rural, vienen realizando un trabajo de actualización y retroalimentación del PEI, con el Coordinador General del Contrato y el Supervisor Pedagógico (Jhonnier Ruiz) de la Dirección Pedagógica de la Subsecretaría de Calidad Educativa.

6. Se dejará un registro fotográfico de las visitas en la Carpeta física del Contrato.

7. Se pudo constatar que los niños y jóvenes desean estar en las escuelas de manera presencial, para compartir con sus compañeros, por las dificultades con la conectividad, y para evitar ser reclutados por los grupos al margen de la Ley.

Pagos realizados.

A la fecha se han realizado el primer y segundo desembolso

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Occidente, Oriente y Suroeste con Canasta contratada.	Atención de 5142 estudiantes entregados en el listado inicial (100%)	El contratista está en proceso de buscar y matricular los estudiantes entregados en los listados iniciales.
La administración de la prestación del servicio educativo, se realiza con la finalidad de garantizar a la población rural dispersa el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria,	100%	El total de los estudiantes entregados al contratista en el listado inicial, están siendo matriculados, Se espera el listado final, para determina cuantos llegaron y que cupos disponibles quedan para aceptar nuevos estudiantes.

Básica Secundaria y Media en la educación regular y a los estudiantes de Básica Secundaria y Media con Modelo Flexible.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES El contratista entregará a la supervisión, el listado perfeccionado de los alumnos atendidos, Directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, especificando el cargo, perfil, salario mensual y sede educativa, (en forma física y magnética). Cumplir con el calendario académico establecido que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles que se está contratando, acatando lo establecido en la Norma. Entregar mensualmente los planes de trabajo por cada Institución Educativa y área para ser revisados por el Supervisor Pedagógico (De acuerdo a la Directiva Ministerial por motivo de la pandemia a nivel mundial).		Durante la visita se llevan los listados de los estudiantes matriculados a la fecha y se llama a lista para constatar la asistencia.
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros, tramitación de los respectivos certificados de acuerdo con la normatividad vigente.	100%	Se revisan los libros durante la visita realizada.
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	100%	Se anexará certificación del Revisor Fiscal, de pago de parafiscales y seguridad social. Así mismo el contratista debe tener al día todos los soportes exigidos, que evidencian la atención por parte de los Directivos y Docentes de la debida atención de los alumnos y los trabajos realizados, los planes de trabajo de cada una de las IE, así como su sistema de evaluación.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Inicio de matrícula		Se inicia el proceso de matrícula en territorio.

Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos pactados (Un primer pago del 30% del valor del contrato, un segundo pago de un 30%, un tercer pago de un 30% y un cuarto pago de un 10%).	A la fecha se han realizado los 2 primeros desembolsos.	Se espera realizar el tercer pago en los términos pactados
Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación del contrato, así como la evaluación del servicio educativo prestado	Revisión de los soportes aportados por el contratista como parte fundamental de la ejecución del contrato.	Se verificará en las visitas de supervisión. Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, se realizarán reuniones virtuales con el contratista y se establecerán mecanismos por parte de la supervisión, para hacer el seguimiento y control a la misma (Registros fotográficos, planes de trabajo, planes de alternancia y otros). Se contará con el apoyo de un Supervisor pedagógico para ayudar en la construcción o corrección de los PEI y de otras actividades pedagógicas. Se realiza durante la visita una revisión a cada uno de estos aspectos.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
12-15 de julio de 2021	Visita a los Municipios de El Bagre y Zaragoza para auditoría de matrícula contratada. (Igualmente se realizó auditoría de otros aspectos especialmente la prestación del Servicio Educativo).

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$9.364.532.731	0	0	$9.364.532.731
2. Adiciones	0	0	0	$9.364.532.731
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$9.364.532.731	**0**	**0**	$9.364.532.731
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$5.136.572.328	0	0	$5.136.572.328
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$5.136.572.328	0	0	$5.136.572.328
7. Recursos ejecutados	$5.136.572.328	0	0	$5.136.572.328
8. Recursos no ejecutados	$4.227.960.403			$4.227.960.403

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Se revisa el cumplimiento del calendario escolar establecido, el proceso de retorno a la presencialidad, se conversa con los docentes y directivos, en algunas sedes se contó con el acompañamiento de los padres de familia, igualmente se contó con el acompañamientos de las Administraciones Municipales.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS. **Un primer pago** correspondiente a un monto máximo del 30% del valor total del contrato a los treinta (30) días calendario siguientes al inicio del contrato y con la entrega por parte del contratista de las hojas de vida y contratos del recurso humano docente y directivo docente con que se ejecuta el contrato que no hayan sido entregadas antes de la firma del acta de inicio y los demás documentos y soportes establecidos en el parágrafo 1 de la presente cláusula, previa prestación del servicio. **Un segundo pago**, correspondiente a un monto máximo del 30% del valor del contrato al ciento veinte (120) días de haberse iniciado la prestación del servicio. **Un tercer pago**, correspondiente a un monto máximo del 30% del valor del contrato, a los doscientos diez (210) días de haberse iniciado la prestación del servicio. **Un cuarto pago**, correspondiente a un monto máximo del 10%, del valor total del contrato, al finalizar el plazo contractual. Los pagos se harán con base en las novedades presentadas en cada período facturado, teniendo en cuenta aquellos cálculos parciales o totales de alumnos efectivamente atendidos y que se encuentren debidamente soportados conforme a lo establecido en los parágrafos 1,2,3,4,5,6,7,8 de esta cláusula.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19-01.2021	$9.364.532.731		0		$9.364.532.731
Adiciones						
Pago No.1 / Desembolso			$2.408.788.805			$6.955.743.926
Pago No. 2 /Desembolso			$2.727.783.523			$4.227.960.403
TOTALES		$9.364.532.731				

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Atrasos en la ejecución de los servicios.	Contratista	Monitoreo y Control	Constantemente. Se inició en los términos pactados (Resolución de Calendario académico). Se reciben las evidencias en los términos establecidos. Se hace seguimiento a los planes de trabajo. Se realiza seguimiento a los planes de alternancia presentados por el contratista. Evidencias fotográficas. Se constata en la visita realizada y en este informe.
Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista.	Contratista	Minuta del Contrato	Se realizó con normalidad en los tiempos estipulados.
Alteraciones del orden público.	Contratante y Contratista	Verificación por cada una de las partes.	En caso de presentarse.
Hurto y vandalismo	Contratista y contratante	Reunión con Directivos de las IE.	En caso de presentarse. En la visita realizada se pudo evidenciar que las IER y sus sedes no poseen buenos sistemas de seguridad, por tanto los libros y documentos importantes permanecen en las oficinas de la cabecera municipal.
Falta de idoneidad de los profesionales que prestan el servicio	Contratista	Revisión de los perfiles. Mediante visitas de supervisión.	En caso de presentarse con pruebas documentales.
Incumplimiento en el pago de sueldos y aportes de seguridad social y parafiscales de los profesionales de apoyo contratados para la ejecución del contrato.	Contratante y contratista.	Seguimiento y verificación periódica por parte del supervisor.	Documentos soportes de los pagos y visitas.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los

documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual. Durante la visita se pudo evidenciar como riesgo la

falta de conectividad en las Instituciones Educativas y sus sedes, la lejanía para los niños y jóvenes desplazarse desde sus casas a la escuela y el riesgo que corren con los grupos armados para ser reclutados.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Planillas de asistencia
- Formatos de auditoría diligenciados.
- Evidencias fotográficas.

Para constancia, se firma la presente acta el 21-07-2021

GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
SUPERVISOR